Universidad Complutense de Madrid

			MODELO PAD_2
CÓDIGO	DEL CONCURSO: 2112/PAD/017		WODELO PAD_2
	CIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA 21-12-2023	BOUC: 3	21-12-2023
	(A: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	+	PLAZAS:
	CONOCIMIENTO: OFTALMOLOGÍA	1	
	MENTO: INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL		
	D: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA		
D 1 1/			
Resolución		 -	a que se hace pública, de
conformid	ad con lo establecido en la base VI de la Disposición Re	eguladora	del Proceso de Selección
de Profeso	ores Ayudantes Doctores, lo siguiente:		
1° Lista	definitiva de aspirantes admitidos/as y excluid	os/as en	la convocatoria arrib
referencia	da:		
Í			
	ASPIRANTES ADMITIDOS/A	S	
	FERNÁNDEZ ALBARRAL, José Antonio		
•			
	ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	С	ausa/s de exclusión
(1) N	No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.		
	No presentar justificante de pago de tasas.		
	or presentar la instancia fuera de plaza.		

Código Seguro De Verificación	7577-6651-354FP5361-4850	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	13/02/2024 12:19:57	
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	13/02/2024 11:11:32	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7577-6651-354FP5361-4850			
Normativa	Esta informa tiana carácter de conia electrónica auténtica con validaz y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 30/2015)			





Universidad Complutense de Madrid

2° **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	14-12-2024
Hora:	10 a 12
Lugar:	Despacho Secretaría Académica Facultad

3° Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ana I. Ramírez Sebastián	Blanca Rojas López
Rosa de Hoz Montañana	Julián García Feijoo
Juan J. Salazar Corral	José M. Martínez de la Casa
Elena S. García Martín	José M. Benítez del Castillo
Inés López Cuenca	Rosario Gómez de Liaño

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Natalia Díaz Herrera

V° B° EL/LA DECANO/A

Firmado: José Miguel Ezquerro Rodríguez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13 febrero 2024

Firmado: Julia Burgos Pérez

Código Seguro De Verificación	7577-6651-354FP5361-4850	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	13/02/2024 12:19:57	
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	13/02/2024 11:11:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7577-6651-354FP5361-4850			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

